

CONCLUSIONES – Jornadas Nacionales Reflexión sobre la Acreditación de Carreras de Ingeniería en la U.T.N. Vaquerías (Córdoba) – 28 y 29 de noviembre de 2006
--

La Comunidad Universitaria de la UTN, convocada por su Consejo Superior en Jornadas Nacionales de Reflexión sobre la Acreditación de las Carreras de Ingeniería, reunida en Vaquerías (Cba.), durante los días 28 y 29 de noviembre de 2006, reafirma clara y explícitamente su apoyo irrestricto a los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de grado de ingeniería.

Lo hace en la certeza que estos procesos enriquecedores, arduos y complejos:

- ✓ Resultan movilizadores de la comunidad universitaria, independientemente del grado de involucramiento en la participación durante los períodos de autoevaluación.
- ✓ Implican una toma de conciencia de la propia realidad y promueven la creación de instancias de análisis y formulación de estrategias de mejoramiento que conllevan el compromiso por el modo participativo en que son realizados.
- ✓ Contribuyen a la continuidad de la reconocida cultura de autocrítica y autoconocimiento de nuestra Universidad (indagando detalladamente nuestras fortalezas y debilidades) y del análisis del entorno (aprovechando oportunidades y previniendo amenazas) para el cumplimiento de su misión.
- ✓ Colaboran en el desarrollo de proyectos institucionales con pertinencia social, al propiciar acciones que atiendan particularmente las responsabilidades académicas, científicas, culturales y sociales, a través de la identificación y profundización del papel de la Universidad en la sociedad del conocimiento y del fortalecimiento de prácticas que la posicionan como actor relevante en el desarrollo local/regional a través de sus funciones sustantivas.
- ✓ Facilitan el acceso a nuevas fuentes alternativas de financiamiento externo (Ej. PROMEI).

No obstante ello, las primeras experiencias de un proceso de las características del que motiva estas Jornadas, demandan imprescindiblemente una reflexión acerca de su implementación, de la interacción entre los actores involucrados en ella y de propuestas de líneas de acción para potenciales procesos de mejora de cara a próximas convocatorias de acreditación.

En este sentido, esta Comunidad efectúa las siguientes reflexiones:

En cuanto a la implementación del Proceso:

1. Pertinencia de los estándares:

En líneas generales se afirma que si bien son aceptables, no contemplan las singularidades de la UTN, como ser, un único Diseño Curricular gestionado por varias Unidades Académicas situadas en diversas realidades sociales y regionales, el perfil y nivel de inserción de los graduados y la experiencia profesional del cuerpo docente. Además se observa que el estándar sobredimensiona la investigación científica básica.

Se considera necesario que el proceso de acreditación se realice respecto de un Proyecto Institucional, cuyo Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional sea generado en el seno de la Universidad en uso de su autonomía.

2. Perfil de los graduados que necesita el país:

La pertinencia entre el perfil de los graduados de la institución y el que necesita el país, la región y su zona de influencia, debe necesariamente constituir uno de los estándares de acreditación

A este respecto el análisis efectuado lo define como un graduado flexible, adaptado a un mercado laboral y profesional dinámico, imbuido de visión sistémica, base cultural y formación ética capaz de aplicar y desarrollar tecnología, no sólo preparado para tareas de dependencia sino también para emprender sus propios proyectos.

3. Guía de Auto Evaluación y software de carga de datos:

Tanto la Guía como el software de marcada rigidez, no contemplan en su totalidad las características de la UTN.

4. Perfil de los Pares Evaluadores:

Establece como condición “sine qua non” que el mismo debe corresponder al de un ingeniero presentado por alguna de las Universidades participantes de los Procesos de Acreditación, que

cumpla al menos con dos de las siguientes tres dimensiones: ejercicio profesional, Docencia e investigación / desarrollo, y consultoría. El Consejo Superior podrá expedirse respecto a su pertinencia y tendrá derecho a impugnación de aquellos pares que no cumplan con estas condiciones.

5. Integración del Comité de Pares:

Debieran constituirse equipos en los que participen: un ingeniero de la especialidad con experiencia profesional y docente, un experto en gestión y un experto en Ciencias Básicas (preferentemente docente de Facultades de Ingeniería).

6. Visitas de los pares evaluadores:

La carga de subjetividad demostrada en las observaciones por algunos pares evaluadores podría atenuarse si se definiera un protocolo para llevar a cabo las visitas de evaluación y la evaluación misma, el que deberá ser respetado por los pares y que deberá ser conocido y aceptado previamente por la Universidad.

El protocolo debe definir procedimientos, plazos, criterios, indicadores y detalles acerca del cómo se va a evaluar, incluyendo la culminación de la visita con una reunión de cierre entre partes y un acta detallando el resultado de la misma.

7. Reuniones de consistencia:

Han podido detectarse marcadas y numerosas inconsistencias entre las observaciones formuladas por los constatadores y los pares evaluadores de una misma unidad académica, en cuanto a la infraestructura, características y uso de la misma; entre sus comunicaciones verbales durante las visitas y las observaciones formuladas por escrito; entre las observaciones formuladas por distintos pares acerca de situaciones similares de un mismo tenor, evidenciando disparidad de criterios que quitan efectividad a las potenciales mejoras a realizar a nivel de la Universidad.

8. Asimetría de plazos y cumplimiento de los mismos:

Fue notoria: para la UTN siempre fueron cortos, urgentes y perentorios, mientras que las respuestas CONEAU a consultas y contestaciones a las observaciones y requerimientos fueron

muy laxas, en algunos casos no fehacientemente efectuadas, por lo que se produjeron atrasos en la implementación de actividades por parte de las distintas Unidades Académicas.

En cuanto la evaluación de la interacción entre los agentes involucrados:

1) Interacción entre la CONEAU y la UTN:

Prácticamente inexistente, más allá de lo que los protocolos del Proceso de Acreditación establecían. Se evidenció una falta de comunicación a nivel institucional entre la agencia de acreditación y la Universidad, indispensable en todo proceso de evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad, máxime en cuanto a prácticas educativas respecta.

No obstante ello, la presencia en estas jornadas de dos disertantes de la CONEAU, de indudable representatividad en los Procesos de Acreditación de las carreras de ingeniería y el contenido de las expresiones que vertieron en las mismas, parece marcar un incremento en la logística de gestión técnico-política entre ambas.

2) Interacción Universidad y Unidades Académicas:

Se requiere mayor apoyo institucional desde el Rectorado, centralizando las actividades académico-administrativa, a través de una comisión “ad hoc” para que las Unidades Académicas puedan presentar sus inquietudes a la CONEAU y para recibir de ésta información en tiempo y forma, organizar la información, socializando las consultas individuales que muchas veces se reiteran de parte de otras Regionales, Prestándose a malos entendidos o equívocas interpretaciones.

3) Interacción Universidad y Secretaría de Políticas Universitarias:

Se torna necesario consolidar una presencia efectiva ante la SPU a efectos de un mayor cumplimiento de plazos de ejecución del PROMEI y para implementar acciones que conduzcan a la integración del mismo en el Presupuesto de la Universidad y no asignado a través de Proyectos.

En cuanto a líneas de acción para una mejora del Proceso en la UTN, sugiere:

- a) Prosecución de los intentos de establecer una interacción efectiva con la CONEAU, en el marco del respeto a la autonomía de la UTN, las reglamentaciones vigentes y de los aportes de estas Jornadas.
- b) Presentación explícita del Proyecto Institucional de la UTN a la CONEAU, a efectos de que la acreditación se realice respecto del mismo y considerando las características singulares de esta Universidad.
- c) Creación en el ámbito del Rectorado de una Unidad Centralizada de Gestión académico-administrativa que recepcione las inquietudes de las FR/UA y solicitudes de la CONEAU y socialice las respuestas a las mismas, con unidad de criterio institucional. Creación de una base de datos actualizados de proyectos, especialistas, Magíster y Doctores en las distintas áreas de conocimiento.
- d) Fortalecer y trabajar por una representación proporcional a la ingerencia de la UTN en la formación de ingenieros a nivel nacional, en el CONFEDI. En este sentido, desarrollar estrategias para una activa participación en la definición de aspectos vinculados con la política universitaria...

.....